



# REMexTB

Red Mexicana de Investigación en  
Tuberculosis y otras Micobacteriosis A. C.

Ciudad de México a 29 de junio del 2023

**Asunto:** Pronunciamiento de la Red Mexicana de Investigación en Tuberculosis y otras Micobacteriosis A.C. sobre la Propuesta de cancelación de la NOM-006-SSA2-2013, para la Prevención y Control de la Tuberculosis.

**Dr. Jorge Alcocer Varela**

Secretario de Salud de la República Mexicana,  
PRESENTE,

Estimado Dr. Jorge Alcocer:

Por este medio, la Red Mexicana de Investigación en Tuberculosis y otras Micobacteriosis A.C. (REMexTB), constituida por más de 80 miembros (Investigadores/as, Académicos/cas, Personal de Salud, Estudiantes, Sociedad Civil, entre otros, de todo el país), nos permitimos manifestarle respetuosamente nuestra preocupación por la reciente propuesta de cancelación de diferentes Normas Oficiales Mexicanas del sector salud de nuestro país, publicada el pasado 1 de junio en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023. Entre estas normas, nos preocupa especialmente la NOM-006-SSA2-2013 para la Prevención y Control de la Tuberculosis, debido a que, es muy preocupante la situación epidemiológica de esta enfermedad a nivel mundial y, de manera particular en México. Debido a ello, consideramos que la citada norma, lejos de ser cancelada, es menester urgente y desde hace tiempo, su actualización acorde a los avances científicos, clínicos y tecnológicos logrados en materia de su prevención, diagnóstico y tratamiento.

El plan de cancelación de dicha norma deja una significativa inquietud entre el personal de salud involucrado en su atención, debido a la incertidumbre del cómo se garantizará la estandarización de su atención para: 1. Incrementar la detección oportuna de tuberculosis (TB), principalmente en grupos y poblaciones de mayor riesgo como son las personas con diabetes mellitus, con VIH, niñas/niños, adolescentes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas privadas de la libertad, entre otras poblaciones vulnerabilizadas por las inequidades sociales; y, 2. Disminuir la posibilidad de la aparición de un mayor número de casos de TB monorresistente, multifármacorresistente o con resistencia extendida, lo cual puede favorecerse al no contar con un documento de observancia obligatoria en todo el país en cuanto a su prevención y manejo de las personas afectadas por esta enfermedad, así como en sus contactos.

Así mismo, identificamos también que, dentro de la propuesta de cancelación, existen otras normas estrechamente vinculadas a la TB, como la NOM-027-SSA-2007 Para la



# REMexTB

Red Mexicana de Investigación en  
Tuberculosis y otras Micobacteriosis A. C.

Prevención y Control de la Lepra, la NOM-015-SSA2-2010 Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus y la NOM-031-SSA2-1999 Para la Atención a la Salud del Niño, que establece la regulación de la vacunación universal, en la que se incluye la vacuna BCG que previene las formas graves de TB. En años recientes, por ejemplo, se han documentado bajas coberturas de BCG que han influido en el aumento de casos y muerte por TB meníngea en niños y niñas de nuestro país.

Cabe recalcar que, en México, la TB es un severo problema de salud pública, máxime por los efectos causados por la reciente pandemia de COVID-19: solo en el 2022 se registraron más de 26,463 casos nuevos y cobró la vida de al menos 2,292 personas afectadas por TB (PATB). Destaca también que más de una tercera parte de los casos de TB registrados también padece de diabetes mellitus, haciendo más difícil el control de ambas epidemias.

Por otra parte, es de llamar la atención que, estando a un par de meses de realizarse la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas centrada en TB, en México esté ocurriendo la cancelación de tan importante documento regulatorio, lo cual aleja más a nuestro país de poder cumplir nuestras metas y las comprometidas en los Objetivos del Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, lo que se traduce en reducir las posibilidades disminuir la aparición de nuevos casos -sensibles y resistentes al tratamiento-, así como de salvar vidas. Tal como puede apreciarse, tomar una decisión como esta, sin priorizar las necesidades apremiantes de nuestro país con respecto a esta enfermedad, puede implicar una mayor pérdida de acceso, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y cuidado de las PATB, así como, por ende, una mayor posibilidad de que continúe la cadena de transmisión de la enfermedad, ocasionando un mayor número de muertes y costos de atención por esta enfermedad.

Como Asociación Civil, defendemos la voz de todas y todos los afectados por TB y de sus derechos humanos. En este sentido, consideramos a la NOM-006-SSA2-2013 para la Prevención y Control de la Tuberculosis, así como otras normas relacionadas de comorbilidad, constituyen herramientas sumamente valiosas que protegen tanto a las PATB como a la población en general. De hecho, además de solicitarle atentamente su no cancelación, también le solicitamos respetuosamente su actualización a través del análisis de las nuevas guías internacionales, que incluyen entre otras cosas, el uso de nuevos métodos diagnósticos, nuevos fármacos y terapias más cortas para esta enfermedad.

En este contexto, le solicitamos amablemente lo siguiente:



# REMexTB

Red Mexicana de Investigación en  
Tuberculosis y otras Micobacteriosis A. C.

- Revertir la propuesta de cancelación de la NOM-006-SSA2-2013, para la Prevención y Control de la Tuberculosis, hasta no conocer con claridad los procesos a seguir para proteger, garantizar y asegurar en todo momento la atención integral de las PATB, si en su caso ésta fuera cancelada.
- Explicar con claridad y justificadamente, incluso, con bases científicas realistas, de qué manera la cancelación de la NOM-006-SSA2-2013 para la Prevención y Control de la Tuberculosis podrá beneficiar la salud integral de las PATB, considerando que cualquier modificación debe realizarse de acuerdo con lo que indica el artículo 41 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Actualizar -con carácter urgente- la NOM-006-SSA2-2013, para la Prevención y Control de la Tuberculosis, conforme a los nuevos lineamientos, guías internacionales, y evidencia científica nacional e internacional, de acuerdo con lo establecido en la fracción IV del artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En este contexto, la REMexTB puede apoyar en el fortalecimiento y asesoramiento científico para su actualización.

Sin más por el momento y, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y, esperando contar con su amable respuesta a las citadas peticiones, en nombre de la Red Mexicana de Investigación en Tuberculosis y otras Micobacteriosis A.C.,

**Dr. Rogelio E. Hernández Pando**

**Presidente de la Red Mexicana de Investigación en Tuberculosis y otras Micobacteriosis A.C.  
Investigador Nacional Emérito, Investigador en Ciencias Médicas F, Sección de Patología  
Experimental. Departamento de Patología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y  
Nutrición Salvador Zubirán.**

**Calle Vasco de Quiroga 15, Col Belisario Domínguez, Tlalpan Ciudad de México.  
rhdezpando@hotmail.com rogelio.hernandezp@incmnsz.mx**

Cc. Dr Hugo López-Gatell Ramírez  
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud  
Dr. Ruy López Ridaura  
Director General del CENAPRECE  
Dra. Fátima Leticia Luna López  
Directora de Micobacteriosis  
Dra. Martha Angelica García Avilés  
Subdirectora del Programa de Micobacteriosis  
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez  
Presidenta de la Comisión de Salud en la Cámara de Senadores  
Diputado Emmanuel Reyes Carmona  
Presidenta de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados



# REMexTB

Red Mexicana de Investigación en  
Tuberculosis y otras Micobacteriosis A. C.

## Listado de miembros de la Red Mexicana de Investigación en Tuberculosis y otras Micobacteriosis A.C. que explícitamente se suman a este pronunciamiento:

| Miembro de la REMexTB            | Adscripción  |
|----------------------------------|--|
| Jesús Ricardo Parra Unda         | Universidad Autónoma de Sinaloa  |
| Isaías Orozco Andrade            | Clínica de Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Tuberculosis de Servicios Médicos de la Frontera |
| Héctor Javier Sánchez Pérez      | El Colegio de la Frontera Sur; Observatorio Social de Tuberculosis México                            |
| Cristina Gordillo Marroquín      | El Colegio de La Frontera Sur, Observatorio Social de tuberculosis de México                         |
| Yuko Nakamura López              | Centro Ambulatorio para la Prevención y Control del Sida (Oaxaca)                                    |
| José Román Chávez Méndez         | Albergue Las Memorias AC   |
| Mario Alberto Flores Valdez      | CIATEJ, A.C.   |
| Susana Flores Villalva           | INIFAP   |
| Martha Angélica García Avilés    | Secretaría de Salud  |
| Jorge Alberto Barrios Payán      | INCMNSZ  |
| Ricardo Perea Jacobo             | Universidad Autónoma de Baja California  |
| Verónica Sánchez Barbosa         | IMSS   |
| Alberto Colorado                 | Coalición TB de las Américas/Observatorio Social Regional de Tuberculosis                            |
| Gabriela De Luna Ramírez         | Laboratorio Estatal de Aguascalientes  |
| Luis Enrique Becerril Villanueva | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente   |
| Denisse Pérez Sarmiento          | IMSS   |



# REMexTB

Red Mexicana de Investigación en  
Tuberculosis y otras Micobacteriosis A. C.

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| José de Jesús Alba Romero          | Facultad de Ciencias Químicas GP- UJED   |
| Anaximandro Gómez Velasco          | Departamento de Ecología Humana, Cinvestav,<br>Unidad Mérida   |
| José Armando Martínez<br>Guarneros | Secretaría de Salud  |
| Ángel D. Caamal Ley                | Universidad Autónoma de Yucatán  |
| Eugenia Silva-Herzog               | INMEGEN  |
| Edgar Alfonseca                    | FMVZ-UNAM  |
| Brenda Nohemí Lozano<br>Rodríguez  | Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"   |
| Samantha Yong                      | Instituto Politécnico Nacional   |
| Raquel Muñoz Salazar               | Universidad Autónoma de Baja California  |
| Salvador Fonseca Coronado          | Universidad Nacional Autónoma de México  |
| Julieta Luna Herrera               | Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto<br>Politécnico Nacional. Profesor-Investigador |
| Mayra Silva Miranda                | Catedrática CONACYT-Instituto de Investigaciones<br>Biomédicas UNAM                                  |
| Roberto Zenteno Cuevas             | Investigador Titular, Instituto de Salud Pública,<br>Universidad Veracruzana                         |
| Alberto Vargas González            | CIR "Dr. Hideyo Noguchi" Universidad Autónoma<br>de Yucatán.   |
| Silvia Andrea Moreno Mendieta      | CONAHCyT, Instituto de Investigaciones<br>Biomédicas, UNAM   |
| Jorge Luis Sandoval Basilio        | Universidad Hipócrates   |
| Carmen Amelia Molina Torres        | UANL   |
| Nydia Alejandra Castillo Martínez  | UABC Facultad de Ciencias de la Salud  |



# REMexTB

Red Mexicana de Investigación en  
Tuberculosis y otras Micobacteriosis A. C.

|  |   |
|--|---|
| Liliana Morales Nava                     | Centro de Investigación de Enfermedades<br>Tropicales, CIET-UAGro                                       |
| José Antonio Hurtado Montalvo            | Hospital General Clínica de Tuberculosis Tijuana BC   |
| Eva María Gutiérrez Delgado              | Médico  |
| Ma. de la Caridad López Lorenzo          | Guerrero  |
| Edith E. Ferreira Guerrero               | Secretaría de Salud   |
| Laura Escobedo Jaimes                    | Hospital General de México  |
| Giceld Rodríguez Muñoz                   | LESP TLAXCALA   |
| Sandra Lorena Marlenne Barranco<br>López | Hospital General Huamantla  |
| Elizabeth Techalotzi Gaspariano          | Hospital IMSS bienestar San Pablo   |
| María Jenny Ramírez Rojano               | Secretaria de salud   |
| Nallely Saavedra                         | Tuberculosis  |
| Francisco Javier Sánchez García          | Departamento de Inmunología, Escuela Nacional de<br>Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional |